

Preguntas Frecuentes

Signos distintivos: marcas, nombres comerciales y nombres de dominio

¿Cómo puedo proteger mi marca?

Puedes proteger tu marca registrándola en la Oficina Española de Patentes y Marcas

¿Tengo que constituir una sociedad para registrar una marca?

No, cualquier persona física o jurídica puede registrar una marca.

¿Qué costo tiene el registro de la marca?



Es alrededor de 144€, pero existe un descuento si se presenta la solicitud online.

¿Qué es una marca?

Una marca es un signo (palabra, símbolo) que facilita la distinción de tus servicios o productos de los de cualquier otra empresa.

¿Mi marca queda protegida en toda la unión europea?

En primer momento no, tu marca quedará protegida sólo en España si presentaste el modelo de solicitud en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

¿Es obligatorio registrarla?

No es obligatorio registrar tu marca pero es muy recomendable debido a que sólo a través de este registro podrás defenderte frente al uso por un tercero.

¿Dónde puedo comprobar si existe una marca como la mía?

En la base de datos que aporta la OEPM (oficina española de patentes y marcas). A través del siguiente link :

<http://consultas2.oepm.es/LocalizadorWeb/>

Y ¿cómo puedo proteger mi marca en la U.E?

Deberás presentar la solicitud de registro directamente ante la Oficina de propiedad intelectual de la Unión Europea EUIPO. El link de la página web es:

<https://euiipo.europa.eu/ohimportal/es/route-to-registration>

¿Mi marca estará protegida para siempre?

Tu marca tendrá un plazo de protección de 10 años, tras los cuales deberás renovar la protección.